



Aviso de Privacidad



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

PREMIO MUNICIPAL DEL DEPORTE 2024

El H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., a través de la Dirección de Deporte Municipal, de conformidad con los artículos, 70 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 156 fracción XIII, 183 y 184 fracciones VII, XI, XV del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí,

CONVOCA

A las Asociaciones Deportivas, a las personas responsables de la información deportiva difundida por prensa, radio, televisión, y/o medios electrónicos, así como a atletas en general, a registrar la propuesta de deportistas y entrenadores destacados, para participar por el Premio Municipal del Deporte 2024, de conformidad con las siguientes

BASES

PRIMERA: Modalidades. El Premio Municipal del Deporte correspondiente al año 2024 (en lo sucesivo, el “Premio”) se concederá en cada una de las siguientes modalidades:

- a) En el deporte no profesional;
- b) En el deporte adaptado;
- c) Al entrenador, y
- d) Al deportista profesional (omitiendo el incentivo económico).

SEGUNDA: El Premio. El “Premio” consistirá en un reconocimiento que se complementará con un incentivo económico de **\$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)**, para cada una de las modalidades, excepto la de deportista profesional, quien únicamente será acreedor a la distinción.

Si el “Premio” se otorga a un equipo de deportistas, cada uno de sus integrantes recibirá una medalla, el conjunto recibirá un reconocimiento y la cantidad en numerario antes señalada.



Aviso de Privacidad



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

TERCERA: Criterio de otorgamiento. El “Premio” se otorgará a quienes, por su actuación y desempeño, hayan destacado en el ámbito deportivo en cualquiera de las modalidades señaladas en la base primera, durante el periodo comprendido entre **el 01 de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2024.**

CUARTA: Requisitos. Para solicitar el registro de una candidatura, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Original de la carta mediante la cual, alguna de las Asociaciones Deportivas o alguna persona responsable de la información deportiva a los que está dirigida la presente Convocatoria, proponga la candidatura correspondiente. La persona y/o entrenador también pueden registrarse de manera particular. En el caso de las personas responsables de la información deportiva, la propuesta deberá presentarse a través de alguna de las referidas Asociaciones.

Para ser candidato al “Premio” en cualquiera de sus modalidades, se requiere haber nacido en el Municipio de San Luis Potosí, S.L.P. o comprobar su residencia de más de tres años en la capital.

La carta a la que refiere esta fracción deberá:

- a) Estar dirigida al H. Ayuntamiento de San Luis Potosí S.L.P.;
 - b) Señalar el nombre completo de la persona candidata y, tratándose de equipos, los nombres completos de sus integrantes. En todos los casos, los nombres deberán ser precisados tal y como aparecen en el acta de nacimiento;
 - c) Señalar la modalidad en la que se solicita el registro del candidato, y
 - d) Estar debidamente firmadas.
- II. Escrito libre dirigido al H. Ayuntamiento de San Luis Potosí S.L.P., en donde la persona interesada, acepta los términos y condiciones en el proceso de elección previstos en la presente Convocatoria.



Aviso de Privacidad



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- III. Currículum de la persona propuesta (2023-2024) y, en caso de equipos, listado de sus integrantes. Dichos documentos deberán encontrarse actualizados e incluir domicilio, teléfono y correo electrónico.
- IV. Semblanza en la que se deberá señalar exclusivamente, aquella información de la candidatura (individual o en equipo) en la que se destaquen sus logros en el periodo descrito en la Base Tercera, así como las razones por las cuales se le considera merecedora del “Premio” dentro de la modalidad para la cual fue propuesta. Esta semblanza deberá tener una extensión máxima de 2 cuartillas, espacio sencillo.
- V. En el caso de presentar el registro de manera presencial, los documentos a los que se refieren las fracciones III y IV de la presente base, deberán entregarse en medio impreso y magnético (USB).
- VI. Copia simple del acta de nacimiento y credencial de elector o pasaporte o cédula profesional vigente o credencial escolar (en caso de menor de edad), ya sea en sus tipos físico (credencial) o electrónico (impreso) y, por lo que se refiere a equipos, la de cada uno de sus integrantes. Para comprobar que se radica en la entidad deberá presentar comprobante de domicilio o constancia de residencia emitida por el ayuntamiento.
- VII. Copia simple de las pruebas documentales (constancias impresas de materiales bibliográficos, gráficos, audiovisuales, entre otros), testimoniales y cualesquiera otras que se estimen pertinentes para acreditar los merecimientos de la persona candidata.

Una vez registrada una candidatura, el proponente no podrá desistirse de la misma.

QUINTA: Registro. El envío de la documentación para registro de candidatura se podrá realizar de las siguientes formas:

a) De manera digital:

Al siguiente correo electrónico: slp.deportesocial2427@gmail.com. Deberán adjuntar en formato PDF los documentos originales, escaneados por ambos lados y por separado.



Aviso de Privacidad



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

b) De manera presencial:

Presentar la documentación en la Dirección de Deporte Municipal, cuyas oficinas se ubican al interior de la Unidad Administrativa Municipal de esta Ciudad Capital, en Boulevard Salvador Nava Martínez No. 1580, Colonia Santuario, en los días y horarios precisados en la siguiente Base.

SEXTA: Período de registro. Sólo serán consideradas las candidaturas que reúnan los requisitos establecidos en la presente Convocatoria y cuya documentación sea entregada o enviada por correo electrónico a las oficinas de la Dirección de Deporte Municipal, a partir de la publicación de esta Convocatoria, de lunes a viernes en horario de 08:00 a 15:00 horas y **hasta el viernes 8 de noviembre** de 2024.

SÉPTIMA: De la verificación de los expedientes. La Dirección de Deporte, verificará que las candidaturas reúnan los requisitos establecidos en esta y, en su caso, integrará los expedientes respectivos.

Asimismo, la Dirección de Deporte rendirá un informe al jurado respecto de aquellas candidaturas que no reunieron los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

OCTAVA: Del Jurado. El Jurado estará integrado por un ganador del premio de ediciones anteriores, dos comunicadores y/o periodistas de la fuente deportiva, así como como dos personalidades del deporte potosino que cuenten con una trayectoria reconocida e intachable.

NOVENA: Acuerdo resolutivo. El Jurado deberá entregar su acuerdo a la Dirección de Deporte Municipal, a más tardar el lunes 11 de noviembre de 2024.

En caso de que no hubiera personas inscritas al "Premio", en alguna de las modalidades, el Jurado decretará desierto el premio que corresponde.

Las decisiones del Jurado se tomarán por mayoría simple de votos y serán inapelables.



Aviso de Privacidad



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

El Jurado no podrá revocar sus propias resoluciones.

DÉCIMA: Premiación. Los premios se entregarán en fecha, hora y en el lugar que la Dirección de Deporte Municipal determine, previo anuncio de los ganadores por parte del H. Ayuntamiento Constitucional de San Luis Potosí, S.L.P.

DÉCIMA PRIMERA: Devolución de documentos. Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la entrega del “Premio”, las Asociaciones Deportivas respectivas, podrán recoger los documentos y materiales bibliográficos, gráficos, audiovisuales y demás pruebas que hubieren presentado, excepto aquellos correspondientes a los galardonados.

Transcurridos los 15 días hábiles de la entrega del “Premio” sin que se hubieren recogido dichos documentos y materiales, la Dirección de Deporte Municipal procederá a darlos de baja de conformidad con la normativa aplicable.

DÉCIMA SEGUNDA: Disposiciones finales. La presente Convocatoria será publicada y difundida en las redes sociales de la Dirección de Deporte, así como en la Gaceta Municipal.

Los informes referentes a la presente Convocatoria podrán solicitarse en el teléfono 4448345400, o en el correo electrónico slp.deportesocial2427@gmail.com.

El H. Ayuntamiento Constitucional de San Luis Potosí, S.L.P. a través de la Dirección de Deporte Municipal es responsable de los datos personales que se proporcionen con motivo de esta Convocatoria al Premio Municipal de Deporte 2024, con la finalidad de llevar a cabo el desarrollo del concurso y entrega de premios. Los datos personales que se recaben serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable.



Aviso de Privacidad



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

DÉCIMA TERCERA: De las controversias. Cualquier controversia que se suscite, así como los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos en definitiva por la Dirección de Deporte Municipal y su fallo será inapelable.

TRANSITORIOS

Primero: Publíquese la presente convocatoria en la Gaceta Municipal y los medios electrónicos de la Dirección de Deporte Municipal.

Segundo: Esta convocatoria surtirá efectos a partir de su publicación en la Gaceta Municipal.

ATENTAMENTE

San Luis Potosí, S.L.P., octubre de 2024

Mtro. Luis Fernando Alonso Molina

Director de Deporte Municipal